ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO N°007 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CABAÑA.

CONTRATISTA:	**JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CABAÑA**
NIT:	813103759-7
REPRESENTANTE LEGAL:	**YONIDED ARROYO GALLEGO**
CC:	26.527.663
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CABAÑA PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, DEPARTAMENTO DEL HUILA."
VALOR DEL CONVENIO:	COSTO TOTAL DEL CONVENIO: **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, ($171.680.000,00)** que se componen de la siguiente manera:
APORTE MUNICIPIO	Aporte municipio de Oporapa en efectivo: **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($120.000.000).**
APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CABAÑA	Aporte J.A.C. realizará una contrapartida por valor total de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 51.680.000),** representada en aportes en efectivo y en bienes y servicios. El aporte en efectivo corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**, destinados a cubrir los costos de bienes adicionales para la ejecución en la totalidad del convenio. El aporte en bienes y servicios corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($31.680.000),** representado principalmente en mano de obra no

	calificada, la cual será suministrada por la Junta de Acción Comunal de LA VEREDA LA CABAÑA durante la ejecución de las actividades objeto del convenio.
FORMA DE PAGO:	El municipio consignará a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA, en una cuenta a su nombre, así: a) La Entidad Estatal girará a la cuenta que se constituya a nombre del convenio, el municipio realizará los aportes mediante pagos parciales hasta el 90% y un pago final del 10% después de finalizada la obra, correspondientes a la vigencia fiscal 2026. Parágrafo Primero. Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SIETE (07) DE OCTUBRE DEL 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO será de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, teniendo en cuenta que de acuerdo a compromisos adquiridos se ejecutarán los recursos para la vigencia 2026.
FECHA INICIO:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026.

CONSTANCIAS:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato.

REQUISITOS	CUMPLIMIENT O	OBSERVACIONES
DE PERFECCIONAMIENTO **Suscripción por las partes**	CUMPLE	N/A
Registro presupuestal	CUMPLE	2026000809

DECLARACIONES:

Las partes declaran iniciado el contrato desde el Quince (15) de octubre del dos mil veintiséis (2026).

FIRMANTES:

ALEJANDRO PARRA COLLAZOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

YONIDED ARROYO GALLEGO
R.L J.A.C Vereda La Cabaña